

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, las Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	EN CORDOBA	Pesetas
Un mes.	8	Un mes.	4
Trimestre.	25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	60	Seis meses.	22 50
Un año.	120	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su entera responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 23 Noviembre 1917)

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

Vista la instancia del Secretario de la Junta de Gobierno y patronato de Médicos titulares, domiciliada en esta Corte, calle del Duque de Rivas, número 3, en solicitud de que para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo, se remita por los Gobernadores un ejemplar del BOLETIN OFICIAL de las provincias á su cargo, a fin de que dicha Junta pueda conocer, en todo caso, la forma en que se publican los anuncios de las vacantes de las plazas de Médicos titulares,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acceda á lo solicitado, y en su virtud, que V. S. remita gratuitamente á la Junta de Gobierno y patronato de Médicos titulares un ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esa provincia.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Noviembre de 1917.

BAHAMONDE.

Señor Gobernador civil de la provincia de.....

(«Gaceta» 22 Noviembre 1917)

Elecciones de Concejales

Núm. 4.465 (Continuación)

Término municipal de Pueblonuevo del Terrible

Distrito segundo.—Sección segunda
Los que suscriben, Presidente é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que en el escrutinio de la votación verificada en dicha Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección	400
Idem de papeletas leídas	193
Idem de votantes	193

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno.

D. Francisco Albertos Ramirez	67
» Francisco Rayego Murillo	64
» Francisco Pino Diaz	60
» Ramón Martinez Rojas	1
» Juan Herrera Cabanillas	1

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pueblonuevo del Terrible á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente de la Mesa, Fernando Cosano.—Los Adjuntos, Antonio Cabezas, Antonio Gallardo. Los Interventores, Fructuoso Soto, Manuel Rubio, Alejandro Martín, Antonio Malesin, Rodrigo Rubio, Vicente Perez.

Distrito segundo.—Sección tercera
Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de esta Sección	398
Idem de papeletas leídas	187
Idem de votantes	187

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Francisco Albertos Ramirez	61
» Francisco Rayego Murillo	61
» Francisco Pino Diaz	60
En blanco	5

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pueblonuevo del Terrible á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente de la Mesa, Anastasio Trinidad.—Los Adjuntos, Manuel Sanchez.—Los Interventores, Antonio Bazán, José Benítez, Luis Moreno, Diego Crespo, Manuel Lopez, Eugenio Madrid.

Distrito segundo.—Sección cuarta
Los que suscriben, Presidente é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección	354
Idem de papeletas leídas	120
Idem de votantes	120

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno.

D. Francisco Rayego Murillo	41
» Francisco Albertos Ramirez	41
» Francisco Pino Diaz	36
» Joaquin Lopez Leseduardo	1
» Zolito Gallego Cáceres	1

Y en cumplimiento del art. 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pueblonuevo del Terrible á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente de la Mesa, Pedro Lopez.—Los Adjuntos, Esteban Castellano.—Los Interventores, Miguel Perez Antonio Mesa, Ciriaco Nieto, Manuel Montes.

Distrito tercero.—Sección primera
Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección	351
Idem de papeletas leídas	185
Idem de votantes	185

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido.

D. Joaquin Lopez Leseduardo	122
» Siro Gallardo Muñoz	122
» Pedro Gomez Tardío	122

D. Juan Herrera Cabanillas 58
 » Juan Antonio Reseco Suarez 58
 » Valentín Clavo de la Greda 58
 » Francisco Albertos Ramirez 5
 » Francisco Rayego Morillo 5

Y en cumplimiento del art. 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pueblonuevo del Terrible á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente de la Mesa, José Lopez.—Los Adjuntos, Donato Cabanillas, Villén.—Los Interventores, F. Cabello, Fernando Castillejo, Emilio Sanchez, Juan de Dios Soto, José Perez, Domingo Bretones.

Distrito tercero.—Sección segunda

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la Sección

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección 454
 Idem de papeletas leídas 213
 Idem de votantes 213

Candidatos que han obtenido votos.—Número de votos obtenidos.

D. Pedro Gomez Tardío 140
 » Siro Gallardo Muñoz 148
 » Joaquín Lopez Leseduardo 148
 » Juan Herrera Cabanillas 61
 » Juan Antonio Reseco Suarez 61
 » Valentín Clavo de la Greda 61
 » Zoilo Gillego Cáceres 1
 » Francisco Rayego Morillo 2
 » Francisco Albertos 2

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pueblonuevo del Terrible á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente de la Mesa, Indalecio Benitez.—Los Adjuntos, Sebastián Bretones.—Los Interventores, José Becerra, Salvador Martos, Enrique Julián Narraño, Manuel Bravo, Emilio Martín.

Término municipal de Puente Genil

Distrito primero.—Sección primera

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Candidatos que han obtenido votos

D. Manuel Chicano Valera 15
 » Francisco Castillo Estrada 113
 » Manuel Parejo Delgado 112
 En blanco 1

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Puente Genil á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente, José María Sanchez.—Los Adjuntos, Jesús e

Cisneros, Wenceslao Aguilar.—Los Interventores, Agustín Alvarez, Francisco Delgado, Francisco P. Siles.

Distrito primero.—Sección segunda

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Candidatos que han obtenido votos

D. Francisco Castillo Estrada 79
 » Manuel Parejo Delgado 77
 » Manuel Chicano Valera 38
 » José Gonzalez Marquez 2
 » Antonio Velasco Estepa 1
 » José Cabello Navas 1

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Puente Genil á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente, Pedro R.—Los Adjuntos, José Villafranca, Agustín Velasco.—Los Interventores, Laureano Aguilar, Cristóbal Perez, Emilio de Mesa.

Distrito primero.—Sección tercera

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección.

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Candidatos que han obtenido votos

D. Manuel Parejo Delgado 69
 » Francisco Castillo Estrada 69
 » Manuel Chicano Valera 36
 » Manuel Cejas Serrano 2
 » José Gonzalez Marquez 1

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Puente Genil á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente, Francisco Gil.—Los Adjuntos, Aurelio Aguilar, Angel Vida.—Los Interventores, Enrique Bailón, Francisco Lora, Joaquín Morales, Francisco Cuenca.

Distrito segundo.—Sección primera

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Candidatos que han obtenido votos

D. Antonio Velasco Estepa 107
 » José María Melgar Paladín 98
 » Pablo Estrada Haro 88
 » Francisco Moreno Galvez 25
 » José Cabello Navas 24

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Puente Genil á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente, Enrique Carmona.—Los Adjuntos, Antonio Aguilár, Manuel Aguilar.—Los Interventores, Manuel Arroyo, Zoilo Santos, José Peña.

Distrito segundo.—Sección segunda

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Candidatos que han obtenido votos

D. Pablo Estrada Haro 85
 » Antonio Velasco Estepa 81
 » José María Melgar Paladín 79
 » Francisco Moreno Galvez 27
 » José Cabello Navas 26

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Puente Genil á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente, Rafael Cornejo.—Los Adjuntos, Francisco Zafra, Cristóbal Aguilar.—Los Interventores, Miguel Buena, Francisco Molina, Manuel Muñoz, Antonio García, Juan Leal.

Distrito segundo.—Sección tercera

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Cocejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Candidatos que han obtenido votos

D. Antonio Velasco Estepa 112
 » Pablo Estrada Haro 111
 » José María Melgar Paladín 111
 » José Cabello Navas 10
 » Francisco Moreno Galvez 10

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Puente Genil á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente, Esteban Aguilera.—Los Adjuntos, Juan Trenas, Hermenegildo Arjona.—Los Interventores, L. Escalera, Francisco Arroyo.

Distrito tercero.—Sección primera

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Número de electores de la Sección 363
 Número de electores que han tomado parte en la votación 157

Nombre de los candidatos.—Número de votos que cada uno de éstos ha obtenido.

D. Francisco Jimenez 86
 » Joaquín de Haro 87
 » José Morales 59
 » Manuel Gonzalez 59
 » Manuel Cepas 59

En blanco 1
 Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Puente Genil á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente, Antonio Velasco.—Los Adjuntos, Francisco Bachot, Agustín Beltrán.—Los Interventores, Antonio Carmona, Miguel del Pino, Santiago Galvez.

Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 5.590

Don Francisco Guerrero Delgado, Presidente accidental de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del artículo once de la ley de Justicia municipal vigente y á los efectos de la misma, se hacen públicos los nombramientos de Adjuntos de la provincia de Córdoba, que son los que constan en la certificación adjunta.

Sevilla 22 de Noviembre de 1917.—Francisco Guerrero.

Don José Franchy y Roca, Abogado de los Tribunales de Justicia y Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Certifico: que en la sesión celebrada el día diez y nueve de Octubre último, por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, constituida con arreglo a la ley de Justicia municipal vigente, fué designado mediante sorteo, el siguiente orden para los Adjuntos de los Juzgados municipales de la provincia de Córdoba:

Partido judicial de Aguilar AGUILAR

Don Gabriel Zurera Varo, don José Solano Perez, don Benito A. Benitez Córdoba, don Angel Alcalá Toro, don Manuel Reina Estrada, don José Maldonado Paniagua, don José M.ª Toro Lucena, don Manuel Beimonte Estepa, don Antonio Almeda Moreno, don Manuel Varo Arjona, don Miguel Jimenez Clavería y don Amador Jordán Vazquez.

MONTURQUE

Don Agustín Montemayor Pizarro, don José Rojas Molina, don Ignacio Lucena Alborea, don Antonio Jimenez Cabello, don Francisco Valle Rodriguez y don Antonio Rodriguez Osuna.

PUENTE GENIL

Don Carlos Mulgar Castillo, don Francisco Gomez Porras, don Enrique Berral, don Ricardo Molina Molina, don José Villafranca Melgar, don José Chacón Lopez, don Ignacio Porras Galvez, don Manuel Cielos Bocillot, don Francisco Bracho García Hidalgo, don Antonio Dominguez Ruiz, don Ricardo Molina Molina y don Antonio Velasco Estepa.

MORILES

Don Pedro Soriano Huertas, don José Alcalá Carrillo, don Agustín Pineda Repollo, don Antonio Corral Navarro, don Francisco Dublas Guadix y don Antonio I. Flores Puig.

Partido judicial de Baena

BAENA

Don Domingo Muñoz Perez, don Joaquín Palomero Delgado, don Andrés Barba Priego, don José Casado Villanueva, don Joaquín Eguitaz Castillejo, don Edoardo Monroy Priego, don Bartolomé Santiago Trujillo, don Luis Ocaña Bujance, don Francisco Piernagorda Granados, don Juan Ruiz Tarull, don Manuel Piedrahita Rabadán y don Antonio Bernabeu Ferri.

LUQUE

Don Aurelio Ericeño Jurado, don Bautista Molina Lopez, don Antonio Marzo Ruiz, don Nicolás Jurado Arrebola, don Eloy Ortiz Cobo y don José Luna Vazquez.

VALENZUELA

Don Antonio Vazquez Lopez, don Antonio Perez Aguilera, don Bartolomé Luque Montilla, don Pedro Castilla Rivas, don Antonio Cobos Madrid y don Antonio Lopez Hurtado.

Partido judicial de Bujalance

BUJALANCE

Don Fausto Molina Hernández, don Pedro Nieto Notsari, don Antonio Luis Cervero Palemino, don Miguel de Lora y Caca, don Antonio Vallejo Gomez, don Manuel Relano Fernandez, don José Na-

torro y Navarro, don Francisco Villafranca Morales, don Leonarde Lopez Barez, don Mannel Acuña Tomás, don Juan Zurita Díaz y don Rafael Uceda Fresco.

CAÑETE DE LAS TORRES

Don Ildefonso Mérida Serrano, don Francisco Olmo Berrego, don Alonso Caracuel Ponce, don Rafael Borrego Serrano, don Martín García Borrego y don Francisco Torralba Borrego.

EL CARPIO

Don Francisco Perabad Alpuentes, don Juan Gaitán Jurado, don Francisco Fuentes Nieto, don Antonio Gavilán García, don Antonio Chamizo Gaspar y don Francisco González Luna.

PEDRO ABAD

Don Francisco Castilla Sanchez, don Ildefonso Cáceres Arenas, don Manuel Jurado Triviño, don Fernando García Torrero, don Pedro Jijón Calero y don Manuel Muro Corbacho.

Partido judicial de Cabra

CABRA

Don Francisco Moral León, don Manuel Manchado Olmedo, don Francisco Aguilera Perez, don Francisco Jimenez Alcántara, don Juan Avelino Gonzalez, don Juan Espejo Molina, don Pedro Calvo Belmonte, don Teodomiro Moreno Durán, don José Bernedo Moreno, don Rafael Ordoñez Jurado, don José Amo Requena y don Serafín Nebót Valenzuela.

DOÑA MENCIA

Don Fernando Cantero Perez, don Francisco Contreras Gan, don Pedro Tienda Ubeda, don Jacobo Sanchez Gonzalez, don Pedro Quintín Jimenez y don José Martínez Albendín.

NUEVA CARTEYA

Don Mannel M.ª Fernandez Cantero, don Antonio José Merino Almanza, don Francisco Polo Almanza, don Páxedes Merino Urbano, don Vicente Flores Martínez y don Juan Merino Montes.

ZUHEROS

Don Rafael Luna Ortiz, don José Serrano Rojas, don Alejandro Salamanca Camacho, don Francisco Zafra Poyato, don Antonio Fernandez Arroyo, don Enrique Romero Poyato.

Partido judicial de Castro del Río

CASTRO DEL RÍO

Don Juan Antonio Rodríguez Criado, don Francisco de la Rosa Salido, don Miguel Pavedano Romero, don Juan Melendez Ruiz, don Bonifacio Chavales Cuesta, don Juan Urbano Navajas, don José Bello Salido, don Rafael Navajas Fernandez, don José Luque Jimenez, don Juan Antonio Fuentes Rodríguez, don José Villalba Setomayor y don Francisco Castro Salido.

ESPEJO

Don Rafael Lopez Arroyo, don José Moral Laguna, don Cristóbal Ortiz Ramos, don Francisco Lopez Palacios, don Antonio Ruiz Gutierrez y don Enrique Jimenez García.

Partido judicial de Córdoba

DISTRITO DE LA DERECHA

Don Sebastián Barrios Rejano, don Fernando Rieja Muñoz, don Matías García García, don Pablo Luque Ruiz, don Lázaro Cepas Carpio, don Federico León Garrido, don José Arjona Luque, don Fran-

cisco Romero Bernal, don Diego Lopez Pulido, don Gabriel Bellido Luque, don Angel Fragero Luque, don Antonio Carrasco Suarez Varela, don José Molina Sadehez, don Agustín Breña Martín, don Rafael Rivas de Roca y Castuera, don Francisco Mera Roldán, don José Egulior Toces, don Antonio Jimenez de la Cruz, don Francisco Molina Abela, don Pedro Izardo Gonzalez, don Ramón Moreno García, don José Raya Trogillo, don Francisco Castro Lacalle y don Eduardo Romero Trigueros.

OBEJO

Don Diego Rodríguez Savariego, don Benito Ruiz Castro, don José Romero Torralbo, don Toribio Olivares Barrios, don Benito Pedrajas Barrios, don Virgilio Cano Savariego.

DISTRITO DE LA IZQUIERDA

Don José Díaz Lopez, don Leocadio Barreua Rivera, don Vicente Herrero Lopez, don Antonio Donamayor Serrano, don José Lara Lopez Obrero, don Enrique Torralva Palomares, don Leopoldo Lopez y Casero, don Rafael Granados de los Olmedos, don Rafael Lubian Ariza, don Rafael Blanco Mendoza, don Miguel Aparicio Aparicio, don Rafael Cabanás Vazquez, don Agustín Ferrer Torres, don Joaquín Raposo Gonzalez, don Moises Andrés Lopez, don Manuel Moya Dominguez, don José Coello Ramirez Arellano, don Angel Alda Lopez, don Manuel Benítez Lars, don Federico Fernandez Espinosa, don Juan Ortiz Redondo, don Juan Aguilar García, don Angel Lubian Ariza, don Manuel Alda López.

VILLAVICIOSA DE CORDOBA

Don Angel Toledo Roñasco, don Gabriel Nevado Fernandez, don Antonio Escobar Sanchez, don José Romero Barrios, don Rafael Martínez Nevada, don Aurelio Sanchez Lopez.

Partido judicial de Fuente Obejuna

BELMES

Don Cándido Pelegrí Morales, don Pedro Matute Lázaro, don Manuel López Sanchez, don Diego Sanchez Grande, don Eduardo Serrano Narvaez, don Angel Sanchez de la Cámara.

BLAZQUEZ

Don Julián Jara Molins, don Juan de Mata Sanchez Sillero, don Julián Perea Sillero, don Fernando Fernandez Borrás, don Pedro Gala Heras, don Serafín Gallardo Granados.

ESPIEL

Don Amador Perez Abril, don León Mayoral Sanchez, don Juan Manso Barbero, don Pablo Jimenez Jimenez, don Antonio Abril Ruiz, don José Sánchez Galán.

FUENTE OBEJUNA

Don Laureano Morales Megarín, don Antonio Calzadilla Barba, don Pablo Jalón Cárdenas, don José Cortés Cuenca, don Antonio Alcántara Marquez, don Matías Romo Guerrero, don José Iniguez Calzadilla, don Antonio Pedrajas de la Fuente, don Manuel Suja Quintana, don Luis Castelo Porras, don José Pequeño de la Peña, don José Antonio Durán Gueno.

GRANJUELA

Don Antonio Aranda Monterrosa, don Angel Muñoz Pizarro, don Basilio Peña Monterroso, don Joaquín Gallardo Molina,

don Rafael Muñoz Aranda, don Juan Antonio Gallardo Molina.

PEÑARROYA

Don Bonifacio Castillejo Moya, don Carlos Ruiz Garofa, don Manuel García Murillo, don Nicasio López Romero, don Juan Barquero Quintana, don Juan Pedro Cornejo Barbero.

PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

Don Valentin Clavo de la Greda, don Milario García Pedrajas, don Tadeo Muñoz Romero, don Antonio Amor Fresno, don Emiliano Redondo Fernandez, don Aurelio Sanchez Lopez.

VALSEQUILLO

Don Agustín Bartolomé Gonzalez, don Wenselao Palomares, don Angel Marquino Robas, don Alberto Cano Camacho, don José Camacho Vazquez, don Aguafín Aranda Barbero.

VILLANUEVA DEL REY

Don Francisco Rojas del Rey, don Manuel Pino Medina, don Joaquín Fresno Benito, don Francisco Pizarro Gomez, don Emilio Lopez Porriño, don José Montilla Marquez.

VILLAHARTA

Don Juan Fuentes Rayo, don José Gonzalez Gavilán, don Tomas Galán Jimenez, don Francisco Rodríguez Sanchez, don Antonio Gavilán, don Elías Gonzalez Pedraza.

Partido

judicial de Hinojosa del Duque

BELALCAZAR

Don Francisco Fraga Nadas, don Félix García Gutierrez, don Juan Moya Flores, don Antero Perez Delgado, don Manuel Alcántara Vigara, don Angel Suarez Molera.

FUENTE LA LANCHA

Don Gregorio Chaves Lozano, don Juan Higinio Cano Chaves, don Fernando Gonzalez Suarez, don José Aranda Avila, don José Chaves Liveda, don Esteban Ramirez Romero.

HINOJOSA DEL DUQUE

Don Pablo Caballero Aparicio, don Ramón Nieto Ortiz, don Angel Perea Perea, don Mariano Soto Gonzalez, don Baltasar Gonzalez Aranda, don Daniel Serrano Ferrandiz, don José Fernandez Sanchez, don Pedro Aranda Moraño, don Feliciano Gomez Romero, don Sebastián Jurado García, don Claudio Rubio Coronado, don Juan Palomo Pizarro.

SANTA EUFEMIA

Don Argimiro Bejarano Bejarano, don Norberto Daza Fernandez, don Manuel Pastor Bejarano, don Francisco Segador Fernandez, don Manuel Montes Segador, don Antonio Banco Jimenez.

VILLARALTO

Don Gamersindo Martín Gomez, don Gonzalo Fernandez Gomez, don Antonio Delgado Moreno, don Antonio Gomez Luna, don Leoncio García Sanchez, don Matías Sanchez Peralvo.

VISO DE LOS PEDROCINES

Don Tomás Félix Lopez Moyano, don Vicente Lopez Moreno, don Fernando Lopez Moreno, don Rafael Linares Moreno, don José Valverde Moyano, don Alfonso Lopez Puerto.

Partido judicial de La Rambla

FERNAN NUÑEZ

Don Sebastián Hidalgo Crespo, don Alfonso Laguna Rays, don Juan Luna Tejederas, don Gabriel Moreno Frías, don Antonio Moreno Jurado, don Alfonso Cañero Aguilar.

MONTALBÁN DE CORDOBA

Don Francisco Lopez Lopez, don Francisco Jimenez Cañete, don Manuel Gutierrez Betancourt, don Rafael Roldán Costanilla, don Cristóbal Sillero Luque, don Francisco Raz Cañete.

MONTEMAYOR

Don José Carmona Galán, don Alfonso Romero Parcia, don Rafael Varona Luque, don Julián Castro Aguilar, don Manuel Uruburu Recio, don Francisco Moreno Alcaide.

LA RAMBLA

Don Francisco Osuna Nuñez de Arenas, don Pedro Gomez Pino, don Juan Manuel Serrano Cabello, don Manuel García Juan, don José Saro del Rosal, don Cristóbal Prieto Fernández, don Martín Cabello de los Cobos, don Modesto Aguilar Escribano, don Juan Manuel Sanchez Puerta, don Felipe Vazquez Sanaón, don Alfonso Prieto Fernandez, don Manuel Cabello Sanchez Puerta.

SAN SEBASTIÁN

DE LOS BALLESTEROS

Don Sebastián Petidier García, don Rafael Contas Sanchez, don Francisco Giraldo Crespo, don Tomás Gomez Rovi, don Juan José Berni García, don Sebastián Mayer Falder.

SANTAELLA

Don Isidro Palma Gomez, don Rafael de la Rosa Ramirez, don Ramón Cid Miralles, don Antonio Rodriguez Castro, don Juan Palma Segovia, don Cristóbal del Moral Merino.

LA VICTORIA

Don Alfonso Aguilar Perez, don Andrés García Granados, don Francisco Perez Delgado, don Juan Zafra Crespín, don Alfonso Maestre García, don Manuel Alcaide Perez.

Partido judicial de Lucena

ENCINAS REALES

Don Juan Muñoz Sanchez, don Andrés Ruiz y Ruiz, don Antonio García y García, don Lucas Sanchez Vera, don Pedro Gonzalez Jimenez, don Antonio Algar Mármol.

LUCENA

Don Juan Rodriguez Jurado, don Francisco de P. Hidalgo Repullo, don Juan José del Viso Serván, don José Estrada Perez, don Fernando Gonzalez Aguilar, don Antonio Muñoz Jimenez, don José María García Jimenez, don José Jimenez Molina, don Enrique Linares Medina, don Francisco Serrano Rivera, don Miguel Aragón Flores, don Antonio Rojas Romero.

Partido judicial de Montilla

MONTILLA

Don Antonio Gomez Sanchez, don Miguel Ortega Carrasco, don José Ramos Alcaide, don Félix Ponserrada Aguilera, don Antonio Marquez Doblas, don José Lucena Zafra, don Antonio Gonzalez Rejano, don José Salas Sidro, don Salvador Perez Molina, don Luis Cabello-Alba y

Martinez, don Miguel Alvorez Fernandez, don Andrés Roldán Ruiz.

Partido judicial de Montoro

ADAMUZ

Don Pedro Galán Laque, don José Suarez Vacas, don Ildefonso Galán Castilla, don Rafael Galán Laque, don Pedro Cuadrado Rondono, don Mariano Galán Castilla.

MONTORO

Don Sebastián Vega Leal y Cruz, don Pedro Serrano Fernandez, don Antonio Moreno Higuera, don Cecilio Valverde Cano, don José Molina Benítez, don Manuel Priego Pedrajas, don Francisco Verdejo Mohedano, don Ildefonso Díaz Esqueta, don Roque Madueño Gonzalez, don Pedro Serrano Mora, don Ildefonso León Cañas, don Juan José Criado Hoyo.

VILLA DEL RIO

Don Benedicto Torralba Agudo, don Juan Prats Cerezo, don Gaspar Navarro Sevilla, don Pedro Morán Palomine, don José Valera Torres, don Francisco Torralba Mejías.

VILLAFRANCA

Don Antonio Perez Velasco, don Alfonso Ramírez Lopez, don Andrés Herrera Obrero, don Antonio Rivera Velasco, don Antonio Alcáide Aragón, don Antonio Rivera Aljirilla.

Partido judicial de Posadas

ALMODOVAR DEL RIO

Don Francisco Grandón Ruiz, don José Galvez Rodriguez, don Juan Gonzalez Muñoz, don José Rediavilla Fernandez, don Antonio Muñoz Diaz, don José Natera Morales.

LA CARLOTA

Don Diego Soldevilla Sanchez, don Francisco Asís Clérico Solano, don José Jimenez Ortiz, don Francisco Lopez Martinez, don José Jimenez Ortega, don Juan Manuel Suarez Zurita.

FUENTE PALMERA

Don Manuel Urbán Alfonso, don Rafael Herrera Ariza, don Francisco Gamero Cerezo, don Manuel Durán Adame, don Manuel Melero Ruiz, don Emilio Hidalgo Adame.

GUADALCAZAR

Don Antonio Lozano Maqueda, don Alfonso Jimenez Moyano, don Joaquín Aguilar Reyes, don Manuel Gomez Claús, don José Aguilar Montilla, don Antonio Aguilar Montilla.

HORNACHUELOS

Don Francisco Muñoz de la Gala, don Miguel Brieve García, don José M.ª Velasco Sanchez, don Miguel Mellado Repiso, don Manuel Moreno Mesa, don Ildefonso Ruiz Rodriguez.

PALMA DEL RIO

Don Manuel Flores Diaz, don Francisco Morales Dobias, don Pedro Crespo Blasco, don Luis Valle Morales, don Antonio Ruiz Moreno, don Evaristo Ruiz Limones.

POSADAS

Don Juan Antez Ariza, don Antonio Uceda Benavides, don José Moreno Cortés, don Patricio Benavides Morán, don Antonio Mollo Mora, don Ricardo Aguilar Fernandez, don Pedro Palacios Bonilla, don Manuel Alvarez Espinosa, don José Lozano Cabrilla, don Juan Ma-

teo Soldevilla Toscano, don Fernando Siles Bonilla, don Francisco Arrabal Villalba.

Partido judicial de Pozoblanco

ALCARACEJOS

Don Rafael Caballero Jurado, don José Moreno Zapata, don Francisco Gil Lopez, don Antonio Cuello Mate, don Rafael Rodriguez Cruzado, don José Serrano Sanchez.

ANORA

Don Miguel Moreno Cantero, don José Bernal Montero, don Antonio Bejarano Merino, don Juan Ferrandiz Gil, don José Merino Fernandez, don Miguel Borrios Gil.

CONQUISTA

Don Isabelo García Cabrera, don Tomás Fernández Gutierrez, don Tomás Buenestado Muñoz, don Juan Muñoz Illescas, don Diego Buenestado Berraquero, don Francisco Tomás Buenestado Meruzo.

OS-TORRES

Don Juan García Arévalo, don Joaquín Reyes Gutierrez, don Fermín Moreno García Arévalo Delgado, don Francisco Rubio Reyes.

EL GUIJO

Don Genaro Muñoz Fernandez, don Juan Román Moreno, don Anastasio Aperador Molina, don Sinfonso Delgado Alamillo, don Fulgencio Aperador Ferreros, don Francisco Hoyo Física.

PEDROCHES

Don José Díaz Peñas, don Juan Cano Tirado, don Francisco Herruzo Perez, don Tomás Alcudia y Alcudia, don Ma-Orellana Muñoz, don Francisco Moreno Valverde.

POZOBLANCO

Don Rafael Caballero García, don Raimundo Moreno Castro, don Antonio Vizcaino Herrozo, don Juan José Tirado Rondono, don Mario Cabrera Amor, don Diego Caballero Cejudo, don Pedro Cabrera Caballero, don Mateo Quirós García, don Lázaro Delgado Cabrera, don Justo Castro Muñoz, don Juan Martín Cruces, don Bartolomé Caballero García.

TORRECAMPO

Don Sebastián Andujar Rubio, don Emilio Jurado Lafita, don Antonio Zarita Mestanza, don Juan Romero Moyano, don Alfonso Toledo Gil, don Rafael Reyes García.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Don Juan Romero Higuera, don Bartolomé Madueño Madueño, don Alejandro Illescas Romero, don Antonio Rodriguez Moreno, don Rafael Tamaral Vacas, don Francisco Rodriguez Diaz.

VILLANUEVA DEL DUQUE

Don Alvaro Moreno Cabrera, don Julián Alamillos Palomo, don Marcos Calzadilla Navas, don Simeón Muñoz Prieto, don José Leoncio Benitez Salado, don Vicente Muñoz Medina.

Partido judicial de Priego

ALMEDINILLA

Don Juan de Dios Román Muñoz, don Rafael Bonilla Alcáide, don Juan Villar Castillo, don Cristóbal Perez Martín, don Francisco Castilla Aguilera, don José Aguilera Ruiz.

CARCABUEY

Don José M.ª Palomeque Ballesteros, don José Benitez Ramirez, don Pedro Reyes y Reyes, don Anselmo Marín Trillo, don Cristóbal Lozano Sicilia, don Acisclo Galisteo Perez.

FUENTE TOJAR

Don Agustín Ruiz Moral, don José Ruiz y Ruiz, don Antonio García Ramirez, don Agustín Sanchez Sicilia, don Francisco Urbano Alguacil, don Juan Cañete Lopez.

PRIEGO

Don Antonio Perez Aguilera, don Tomás Alvarez Nuñez, don Miguel Ortega Garzón, don Antonio del Espino y Espinosa, don Fernando Barrientos Ruiz, don Manuel Ruiz Maldonado, don Baldomero Rodriguez Cobo, don Francisco Montoro Carrere, don Agustín Valera Ruiz, don Juan José Vilches Machado, don Francisco Moreno Valverde, don Francisco García Muriel.

Partido judicial de Rute

BENAMEJÍ

Don Antonio Crespo Reina, don Filas Lara Granado, don Juan José Moyano Espejo, don Cristóbal Leiva Medina, don Juan Carmona Arjuna, don Juan Ramirez Caballero.

PALENCIANA

Don Juan Lara García, don José Velasco Cabello, don José Sanchez Alcáiz, don Francisco Fuentes Montes, don José Gomez Pacheco, don Francisco Horta-Roz.

RUTE

Don José M.ª Serrano Moscoso, don José M.ª Jimenez Roldán, don Antonio Reyes Jimenez, don Eduardo Tirado Perez, don Joaquín Madrid Salvador, don Manuel Mangas Herrero, don Mariano Gomez de Aranda, don Antonio Perez Reyes, don Nicolás Luque Navajas, don Antonio José Villén Luque, don Manuel Porras Morales, don Isidoro Serrano Onieva.

IZNAJAR

Don Diego Hidalgo Repiso, don Domingo Cobo Comino, don Juan Caballero Ruiz, don Cristóbal Comino Jimenez, don Salvador Muñoz Jaimes, don Manuel Ferreira Muñoz.

Y por orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, libro esta certificación para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, en Sevilla a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—José Franchy y Roca.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Guerrero.

JUZGADOS

AGUILAR.—Núm. 4.602

Don José del Castillo Fernández Abango, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal civil a instancia de don José de Heredia Tiscar, contra Cristóbal Lucena Hernández, sobre cobro de pesetas, en cuyas diligencias se ha acordado por pro-

videncia de hoy, sacar a pública subasta por término de veinte días, la casa sita en el número seis de la Plaza de García Prieto, antes Llano de la Cruz, de esta población, que linda por la derecha entrando con otra de Antonio Pérez, por la izquierda con la de Teresa de Lara y por la espalda con la servidumbre que conduce de la calle Saladilla a la de Calvario; cuyo inmueble ha sido valorado en la suma de tres mil seiscientos treinta y cinco pesetas. Y habiéndose señalado para el acto del remate, el día diez del próximo mes de Diciembre, a las quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, se anuncia por medio del presente edicto, para la debida publicidad.

Observaciones

1.ª No serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

2.ª Los licitadores tendrán que consignar en la mesa del Juzgado 6 establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta.

3.ª No habiéndose presentado por la parte demandada ni suplido por el actor los títulos de propiedad de la finca que se subasta, se advierte al público que en las referidas diligencias existen datos bastante para el otorgamiento de la respectiva escritura, estando aquellas de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por las personas que así lo deseen.

Dado en Aguilar a doce de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—José del Castillo.—El Secretario, Angel Aguilar-Tablada.

MONTILLA.—Núm. 4.627

Edicto

Antonio Ortiz Morales, Contador partidario testamentario de José Aguilar Molina y Rosa Morales Salas.

Por el presente, y cumpliendo lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 1067 del Código Civil, cito a los herederos, acreedores y legatarios de dichos causantes y especialmente a Antonio y Carmen Aguilar Molina y Antonio Luque Aguilar, a sus derecho-habientes, si hubiesen fallecido, que resultan instituidos herederos por el José Aguilar Molina, y cuyo paradero se ignora, para formalizar el inventario de los bienes relictos, advirtiéndoles que dicho inventario lo practicaré en la casa mortuoria, número dos, de la calle Escuelas, de esta ciudad, el día tres de Diciembre del corriente año, a las doce.

Montilla veintidós Noviembre mil novecientos diecisiete.—Antonio Ortiz.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión».—Bautista La portilla 6.